

ducta diametralmente opuesta á nuestro gobernador. Aquel no tiene ejército, este lo tiene; aquel disminuye el presupuesto, este lo aumenta; aquel persigue á los ladrones; este los saca de las cárceles y les dá grados y empleos; aquel trata de hacerse favorable la opinion pública, este de echársela encima; aquel estima y protege á los ciudadanos pacíficos y honrados, este los manda matar y los encarcela.

El resultado de tan encontradas maneras de conducirse, ha sido, que el Sr. Camarena haya caido con un desprestigio absoluto; mientras el Sr. García de la Cadena ha ganado la reputacion de buen gobernante, gran político y hombre de indisputable talento. Lo quo se siembra es lo que se cosecha. Ya veremos en el porvenir, levantarse al Sr. G. Cadena á inconmensurables alturas, y caer al gobernador de Jalisco en profundísimo olvido.

Entre tanto, nosotros, á nombre de la sociedad de Guadalajara, damos las gracias al gobernador de Zacatecas por su humanitario comportamiento. Él le ha grangeado la simpatía de los jaliscienses opresos, y puede estar cierto de que este rasgo de su caballería, no lo echarán nunca ellos en olvido.

Hé aquí el telégrama que dirigió al presidente el gobernador de Zacatecas, y la contestacion del general Diaz, hecha saber á la comision por el Sr. García de la Cadena:

“C. Presidente de la República.—Una comision de diez personas de las más notables de Guadalajara, en nombre de una junta de cinco mil habitantes, han ocurrido á mí pidiendo influya con U. á fin de que no

se separen de aquella capital las fuerzas federales que se consideran como una garantía de orden. Sean cuales fueren las causas que hayan provocado tan tristes acontecimientos en aquella ciudad, y que supongo en conocimiento del Supremo Gobierno, ellos desprestigian nuestras instituciones, y pueden acarrear una guerra civil, supuesta la agitacion de las pasiones: por tanto, me permito recomendar á la muy conocida prudencia de U., permanezca la fuerza federal en Guadalajara, para impedir cualquier desorden y hacer justicia al que la tuviere.—*T. G. Cadena.*”

Procedente de Zacatecas el 7 de Diciembre de 1878.—Recibido de id. en Guadalajara, el id. á las doce y cuarenta y siete del dia.—Sr. Lic. D. Jesus López-Portillo y compañeros. Acabo de recibir un telégrama del ciudadano presidente de la República, cuyo tenor es como sigue:

“Enterado de su telégrama de ayer: la retirada de las fuerzas federales se aplicaba como un remedio á la situacion que se ha determinado en Guadalajara; pero teniendo en cuenta la apreciable mediacion de U., y que los ánimos se han calmado, la medida ya no se llevará á efecto por ahora.—*Porfirio Diaz.*”

Lo que comunico á U. para su satisfaccion.—*T. G. Cadena.*

#### *Derogacion del impuesto extraordinario.*

Las facultades inconstitucionales de que se creyó investido el Sr. Camarena, dieron por resultado que

nuestro gobernador apareciese de la noche á la mañana convertido en dictador, en una especie de Alteza Serenísimá, que con una mano exprimía al contribuyente, y con la otra exterminaba á ciudadanos pacíficos y niños recién salidos de la escuela. Dueño de vidas y haciendas, llegó á considerarse por algunos momentos el personal de nuestro Ejecutivo, más bajá que los bajás de cinco colas, más absoluto que el sultán de Turquía.

Pero toda fué el resultado de pasajera ilusión. Solamente la obstinación puede encontrar medio de no ver la luz, cuando irradia al medio día el sol en su zenit. ¿No sabe por ventura el Sr. Camarena, que la época de los despotismos ha pasado ya en nuestra historia? ¿no sabe que estamos regidos por libres instituciones, que abren ancha puerta á la defensa de las garantías individuales? ¿ignora que el pueblo de Jalisco no es pueblo de imbéciles, al cual se pueda gobernar por medio del rigor, sin que apele para defenderse al escudo de la ley?

Pues desacertado anduvo si no tuvo todas estas cosas presentes. Cuando él, elevándose á las alturas del legislador, impuso una inicua exacción al pueblo; este se levantó y dijo: *no!* Enfurecióse el dictador, amenazó á todo el mundo, frunció el ceño, hizo preparar fusiles, mandó abocar cañones, dió orden de exterminio contra la sociedad resistente, hizo encarcelar á los ciudadanos; y todo ¿para qué? Para no conseguir intimidar á nadie, para no lograr el objeto propuesto. Al paso que sus rigores eran más grandes, el espíritu público crecía, la energía de los contribu-

yentes que rehusaban acatar su ley, era más vigorosa. ¿No quiere el dictador que haya reuniones populares? Pues á su pesar se celebran. ¿Mueren asesinados oficialmente varios ciudadanos? No hay quien no grite contra tales crímenes, y á voz en cuello hombres, mujeres y niños llaman asesinos á los esbirros que ejecutan la matanza. ¿Se encarcela á los jefes de la resistencia pasiva? Luego se reúnen otros jefes á continuar con igual tesón la resistencia. La alarma y la reprobación pública se manifiestan á las claras, sin pusilanimidad, abstracción hecha de la cólera sultánica del gobierno. Amenazas, asesinatos, encarcelamientos, todo es inútil. El dictador y el pueblo permanecen el uno frente del otro, mirándose de hito en hito.

Preciso era que uno de los dos cediese, porque si así no hubiera sucedido, de la fuerza del derecho, muy posible habria sido que al soberano hubiese pasado á echar mano del derecho de el fuerza. Y entonces ¿quién hubiera podido resistir su empuje, ni prever hasta dónde hallaría límite la arrollante ola de su cólera?

Los adversarios permanecieron en esta actitud algun tiempo. La situación á cada momento se hacia más difícil; el desenlace era inminente; impaciente estaba el pueblo, y no se curaba de ocultarlo. Al fin la dificultad se resuelve.

El dictador baja la frente. Toma con mano trémula la ley que él mismo dictara, y la desgarrá.

Oigámosle hablar.

“*JESUS L. CAMARENA, gobernador ccnstitucional del Estado de Jalisco, á los habitantes del mismo, sabed:*

Que en uso de las facultades que concede al Poder Ejecutivo del Estado el decreto núm. 550; y

Considerando:

Que no es ya absolutamente indispensable la subsistencia del decreto de 21 de Noviembre próximo pasado, en razon de haberse creado este Ejecutivo algunos fondos para atender á las más urgentes necesidades del momento, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Se deroga el decreto fecha 21 de Noviembre próximo pasado que impuso una contribucion extraordinaria.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado. Guadalajara, Diciembre 11 de 1878.—*Jesus L. Camarena.*—P. E. S. *Francisco de Anda, oficial primero.*”

El pueblo, pues, ha triunfado! ¡La sociedad ha conseguido completa, brillante victoria!

Que esta leccion sirva de ejemplo á nuestro actual gobierno y á todos los que le sucedan. Que esta leccion sea provechosa para toda especie de gobiernos que intenten en el país sobreponerse á la voluntad popular, y aplastar al soberano bajo el peso de su capricho.

Dos consideraciones importantes se desprenden naturalmente de estos sucesos.

La primera es, que debemos congratularnos de vivir en un país donde rigen principios tan sabios y benéficos como los de peticion y reunion; porque si en la Constitucion no estuviesen garantizadas estas prerrogativas en favor de todo hombre que habita la República, ¿hubiera el pueblo jalisciense logrado levantar su voz de una manera tan atronadora hasta los oídos del gobierno, hubiera podido infundir respeto al dictador por el solemne aspecto de sus asambleas, y por la resuelta, aunque pasiva, actitud de todos sus miembros? Nuestro dictador, al tropezar con estas barreras constitucionales, tuvo necesidad de retroceder; de buena gana las hubiera abatido, pero comprendió que si atentaba á ellas sin embozo, se iba á concitar las iras de toda la nacion. Por esto se valió del engaño, del ardid, de la asechanza, no osando atacar de frente; pero habiendo hecho fiasco todos los medios de que echó mano, desvanecidos el humo de los balazos, y las sombras de la calumnia, se vió quedar siempre de pié, por detras de todo eso, un pueblo pacífico, pero imperioso y resuelto.

La segunda consideracion es esta. La sociedad, á costa de ultrajes y sufrimientos, acaba de hacer un descubrimiento de la mayor importancia; acaba de comprender su verdadero valor, y la incontrastabilidad de su fuerza. Hasta aquí, habia ella vivido sumida en la inaccion, dejando á la turba de gobernantes que escalan los puestos públicos, manejarla á su antojo, burlarla, gravarla, arruinarla. Su descontento se manifestaba en inútiles quejas, y su suerte era aciaga, y de dia en dia se cargaba de sombras.

Hoy todo ha cambiado. La sociedad ha tomado á pechos defender sus intereses, y se ha encarado con el gobierno, aunque despótico y desatentado. Y ha tenido la satisfaccion de verse victoriosa.

Ante el brillante éxito de este esfuerzo, seria insensatez echar pié atras, perdiendo el terreno que se ha ganado. No, es forzoso que la sociedad no vuelva á caer en la postracion é inercia en que yació tanto tiempo sumida. La union dá la fuerza; que la union no se destruya, y no tendremos qué deplorar en nuestro Estado, leyes inicuas, ni procedimientos arbitrarios.

Dejemos á los ambiciosos que ocupen los puestos públicos, que se repartan los empleos, que dispongan de los gajes del erario, que hagan las elecciones á su antojo, suplanten votos, cojan de leva á los electores y den furibundas lanzadas á las instituciones. No tomemos cartas en la política, que es juego demasiado sucio para gente de buena conciencia; pero estemos siempre alerta, con los ojos fijos en los gobernantes, y nuestra sola presencia impedirá que se maquine contra los intereses públicos.

Despues de la victoria, debemos tener mayor ánimo y mayor union. De esta manera, serémos más fuertes, y podremos contener los avances del poder con la defensa constante, pacífica y exstrictamente legal de nuestros derechos.

Pueblo de Jalisco, has triunfado!

No te apartes de esa senda y serás invencible!—

JOSÉ LÓPEZ-PORTILLO Y ROJAS.

### CERTIFICADO.

El que suscribe, médico-cirujano, residente en esta capital, certifica: haber asistido con consulta de los Sres. Doctores Julio Clément y Jesus Castillo, á Ignacio García, que vive en la casa núm. 5, calle de los "Borregos," de heridas que recibió el 3 de Diciembre de 78, en el portal, y que fueron doce de bayoneta, una de las cuales en el abdómen, dió lugar á accidentes graves de peritonitis, hemorragia intestinal, y derrame; las demas fueron leves. Tenia, además, un muslo atravesado por un proyectil pequeño, probablemente bala de pistola, herida tambien muscular y leve.

Además de estas heridas, el citado García tenia contusiones en la cabeza, de golpes de cañon de fusil, no graves.—ANTONIO ARIAS.

(Suelto del *Eco Social*.)

### CONOZCALOS EL PUBLICO.

Los facultativos que han ofrecido sus filantrópicos y desinteresados servicios en favor de los heridos de la noche del 3, hasta hoy son los siguientes: D. Jesus Castillo, (iniciador) D. Fortunato Arce, D. José María Benitez, D. Miguel Mendoza López, D. Antonio Arias y el Dr. Clément. Damos á conocer estos nombres, para que el público pueda apreciar debidamente, los humanitarios y generosos sentimientos de tan hábiles facultativos. [Suelto del *Eco Social*.]